

Buenos Aires, 22 de junio de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el agente Juan Carlos Quintana, Oficial de Servicio de la Intendencia del Palacio, solicita prórroga de licencia con el goce del ciento por ciento (100%) de sus haberes, en virtud de haber agotado el beneficio que le acuerda el artículo 23º inciso a) del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional y no mediando circunstancias excepcionales que aconsejen conceder lo peticionado,  
SE RESUELVE:

1º) No hacer lugar a lo solicitado.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Intendencia del Palacio de Justicia que deberá poner en conocimiento del peticionario, lo dispuesto por el artículo 27º del Régimen de Licencias y a la Subsecretaría de Administración - Departamento Pasividades- para su pertinente intervención. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.-

*Rosario Hernández*